



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS A TRES PERSONAS No. IA-11-L5X-011L5X001-N-23-2024. RELATIVO A LA CONTRATACIÓN PARA EL SERVICIO DE **“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE SUBESTACIONES Y TRANSFORMADORES ELECTRICOS EN PLANTELES DE LA CIUDAD DE MEXICO Y ESTADO DE OAXACA”**

En Metepec, Estado de México, siendo las 10:30 horas del 23 de mayo de 2024, en las oficinas de la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones, sita en la calle 16 de septiembre número 147 norte, colonia Lázaro Cárdenas, C.P. 52148 de conformidad con el criterio emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público No. TU 03/2020, este acto público se lleva a cabo a través de videoconferencia, encontrándose reunidos:

La Subcoordinadora de Adquisiciones, los representantes del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control Específico en el CONALEP, la representante de la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos, el representante de la Dirección de Administración Financiera y, como representantes del Área Requiriente y Técnica el Coordinador de Infraestructura y Equipamiento, y el Subcoordinador de la misma área, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objetivo de llevar a cabo el Acto de Fallo de la invitación referida al rubro, de conformidad con los artículos 36, 36 bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley), así como lo previsto en la fracción III numeral 3.8 de la convocatoria.

Este acto es presidido por la Subcoordinadora de Adquisiciones, designada por la Convocante, mediante oficio SA/DIA/RMS/536/2023, de conformidad con el numeral 57 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del CONALEP, quien dio inicio al Acto de Notificación de Fallo. 1

Con fundamento en el Artículo 37 de la Ley, en este acto se da a conocer el Fallo de la Invitación ya mencionada, emitido por la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones, el cual forma parte integrante de esta Acta, por lo que será firmado por los asistentes.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha la presente acta se pone a disposición de los licitantes a través de CompraNet (<https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/sitiopublico/#/>) y, adicionalmente, se exhibe copia de la misma en la Subcoordinación de Adquisiciones, ubicada en Calle 16 de Septiembre No. 147 Norte, planta baja, Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, por un término de cinco días hábiles, siendo de exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido. El procedimiento previo sustituye a la notificación personal.

Cabe señalar que a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado interés de asistir como observadora.

La presente acta surte efectos de notificación formal para los licitantes, en términos de lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este Acto, siendo las 10:50 horas, del día de su inicio.

Esta Acta consta de 2 fojas útiles y 12 fojas útiles de anexo, firmada para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este evento.



POR PARTE DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
María José Cortés Virués	Subcoordinadora de Adquisiciones	
Patricia Vanesa Mendieta Pastrana	Subcoordinadora de Licitaciones, Propiedad Intelectual y Certificaciones, representante de la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos	
José Luis Paz Galán	Subcoordinador de Control y Evaluación de Gestión, representante de la Dirección de Administración Financiera	
Jorge Arturo Picos Silva	Coordinador de Infraestructura y Equipamiento	
Enrique Alcántara Romero	Subcoordinador de Programación de Equipo	

2

POR PARTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ESPECIFICO EN EL CONALEP

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
José Luis Herrera Trujano	Titular del Área de Auditoría Interna de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública	
Carlos Gutiérrez Guzmán	Jefe de Departamento del Área de Auditoría Interna de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control en el CONALEP	

-----FIN-----

FALLO

DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS A TRES PERSONAS No. IA-11-L5X-011L5X001-N-23-2024, RELATIVO A LA CONTRATACIÓN PARA EL SERVICIO DE **“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE SUBESTACIONES Y TRANSFORMADORES ELÉCTRICOS EN PLANTELES DE LA CIUDAD DE MEXICO Y ESTADO DE OAXACA”**

Metepec, Estado de México a 22 de mayo de 2024

De conformidad con lo establecido en los artículos 134 Constitucional, 36, 36 Bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, (en adelante la Ley) y 51 de su Reglamento, FRACCIÓN V RELATIVA A LOS CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO de la Convocatoria, así como a lo establecido en el apartado “Políticas en materia de transparencia” capítulo segundo, numeral 3, fracción III de las Políticas, Bases y lineamientos del CONALEP, y en la demás normatividad aplicable; corresponde a la Secretaría de Administración, a través del Titular del área contratante, el Director de Infraestructura y Adquisiciones, emitir el fallo al tenor de lo siguiente:

Se llevó a cabo la recepción de la documentación técnica, administrativa y económica en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones del procedimiento de la Invitación, de los siguientes licitantes:

No.	LICITANTES QUE PRESENTARON PROPOSICIÓN
1	SIMEC SERVICIOS DE INGENIERIA, MECÁNICA, ELÉCTRICA Y CIVIL SA DE CV
2	SUMINISTROS Y SERVICIOS PROFESIONALES HC SA DE CV

DICTAMEN TÉCNICO

Para la elaboración del Dictamen Técnico, se consideraron las propuestas de los licitantes participantes **SIMEC SERVICIOS DE INGENIERIA, MECÁNICA, ELÉCTRICA Y CIVIL SA DE CV** y **SUMINISTROS Y SERVICIOS PROFESIONALES HC SA DE CV** en específico la documentación de carácter técnico solicitada en la fracción IV.- REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN DE CUMPLIR EN SUS PROPOSICIONES, 4.1 Documentación que deberán presentar los licitantes participantes, inciso a) Contenido de la propuesta técnica, incisos del a) al k) de la Convocatoria de la Invitación.

El resultado de la evaluación detallada de la documentación de carácter técnico enviada por los licitantes participantes, consta en el Dictamen Técnico (FO CON 11) emitido y validado por Jorge Arturo Picos Silva, Coordinador de Infraestructura y Equipamiento (anexo al presente) en su carácter de Área Requirente y Técnica, de conformidad con los artículos 37 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y en el artículo 2 fracción III de su Reglamento, así como el numeral 57 párrafo sexto de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del CONALEP, con fecha de recepción **22 de mayo de 2024**, en el que en resumen consta lo siguiente:

No.	LICITANTE QUE ENVIÓ PROPOSICIÓN	DICTAMEN TÉCNICO (SI CUMPLE/NO CUMPLE)
1	SIMEC SERVICIOS DE INGENIERIA, MECANICA, ELECTRICA Y CIVIL SA DE CV	SI CUMPLE , con lo solicitado en la convocatoria de Invitación.
2	SUMINISTROS Y SERVICIOS PROFESIONALES HC SA DE CV	NO CUMPLE , en lo correspondiente a la Fracción IV: <ul style="list-style-type: none"> • Inciso d) Carta en papel membretado debidamente firmada por el representante legal, en la que se compromete a dejar los equipos en condiciones óptimas de operación una vez terminado el mantenimiento preventivo-correctivo, independiente de las fallas o daños que presenten adicionalmente, reparando o sustituyendo las piezas necesarias. • Inciso h) Constancia de acreditación del laboratorio que hará el análisis del aceite ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (EMA). • Inciso i) Reporte vigente de calibración de los equipos de medición ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (EMA). Para mayor referencia visualizar evaluación Técnica anexa al presente.

DICTAMEN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA

Como resultado de la revisión de la documentación administrativa de las propuestas enviadas por los licitantes participantes se determinó con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 37 de la Ley, así como en las Fracciones **VI. DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES, incisos del a) al k)** de la convocatoria de invitación que consta en el Dictamen (anexo al presente), del cual se determinó lo siguiente:

No.	LICITANTE QUE ENVIÓ PROPOSICIÓN	DICTAMEN LEGAL-ADMINISTRATIVO (SI CUMPLE /NO CUMPLE)
1	SIMEC SERVICIOS DE INGENIERIA, MECANICA, ELECTRICA Y CIVIL SA DE CV	SI CUMPLE , con lo solicitado en la convocatoria de Invitación.
2	SUMINISTROS Y SERVICIOS PROFESIONALES HC SA DE CV	SI CUMPLE , con lo solicitado en la convocatoria de Invitación.

La propuesta que cumple técnica y Legal-Administrativa fue la enviada por el licitante **SIMEC SERVICIOS DE INGENIERÍA, MECÁNICA, ELÉCTRICA Y CIVIL SA DE CV.**, por tal motivo, será considerada para su evaluación económica.

(Handwritten signatures)

2024
Felipe Carrillo
PUERTO
MEMBER OF THE STATE OF PUERTO RICO

De la evaluación de la propuesta económica enviada por el licitante para cumplir con el objeto de este procedimiento de contratación, se determinó que cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria de la Invitación de acuerdo con lo siguiente:

De conformidad con lo establecido en el artículo 51 del Reglamento de la Ley, se procedió al cálculo de los precios no aceptables, tomando como referencia la **investigación de mercado** (FO CON 05) presentada por el área requirente para este procedimiento:

Monto de las propuestas:

Proveedor	Precio de la investigación de mercado sin IVA
SUMINISTROS Y SERVICIOS PROFESIONALES HC SA DE CV	\$4,321,953.00
SIMEC SERVICIOS DE INGENIERIA, MECANICA, ELECTRICA Y CIVIL SA DE CV	\$3,956,775.00
CONSTRUCCION, OPERACION, DESARROLLO E INGENIERIA BENITEZ SA DE CV	\$3,678,158.72
Mediana sin incluir el IVA	\$3,956,775.00
Precio no aceptable, los superiores a:	\$4,352,452.50

Derivado del análisis de la investigación de mercado presentada por el área requirente, y de conformidad a lo establecido en los artículos 36, 36 BIS, 37 de la LAASSP y 51 de su Reglamento y lo contenido en la Convocatoria de Invitación, la propuesta del licitante **SIMEC SERVICIOS DE INGENIERIA, MECÁNICA, ELÉCTRICA Y CIVIL SA DE CV**, cumplió técnica, y administrativamente, además de ser la económica más baja, **por un monto mínimo sin IVA de \$3,956,675.00** (TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), **y un monto con IVA de \$4,589,743.00** (CUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).

FALLO

Derivado del análisis de la propuesta económica del único Licitante que cumplió técnica y administrativamente y de conformidad a lo establecido en los artículos 37 y 43 de la LAASSP y 51 de su Reglamento y lo contenido en la convocatoria de Invitación, se adjudica al licitante **SIMEC SERVICIOS DE INGENIERÍA, MECÁNICA, ELÉCTRICA Y CIVIL SA DE CV**, el servicio, por un **monto mínimo 4,589,743.00** (CUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), y un **monto máximo de \$5,492,600.00** (CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), **cantidades con IVA Incluido.**

Tiempo y lugar de ejecución del servicio:

Tiempo: El servicio se prestará a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2024, con un horario de 8:00 a 18:00 horas, en días naturales de acuerdo con el programa de trabajo presentado en la propuesta técnica del licitante adjudicado.

Lugar: De conformidad al Anexo No. 1 "Especificaciones Técnicas". indicado en el numeral 1.10 de la Convocatoria.



2024
 Felipe Carrillo
 PUERTO

Contrato por celebrarse, será el número CAS-I3P-18-2024, el cual tendrá que ser firmado a más tardar el día 05 de junio del año en curso.

El licitante ganador deberá de estar inscrito en el MFIJ de CompraNet para la firma electrónica del instrumento jurídico correspondiente.

El licitante adjudicado deberá presentar, dentro de las 24 horas siguientes al fallo, la siguiente documentación en original y copia para su cotejo, con el fin de elaborar el contrato respectivo, en la Coordinación de Adquisiciones y Servicios, ubicada en Calle 16 de septiembre No. 147 Norte, Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, México, C.P. 52148, en el horario de 9:00 a 17:00 horas, de lunes a viernes, en días hábiles:

Persona Moral

Documentos en copia simple y Original o Copia Certificada para cotejo:

- Acta constitutiva y sus modificaciones en su caso, la cual deberá contener el folio mercantil respectivo.
- Poder notarial del representante legal, para actos de administración o especial para firmar acuerdos de voluntades. (contratos)
- Identificación oficial del representante legal (INE, cédula profesional o pasaporte) vigentes.
- Requisitar y presentar Formato de Alta de Beneficiario para el trámite de pago.

Documentos en Copia Simple:

- Cédula del Registro Federal de Contribuyentes,
- Constancia de Situación Fiscal vigente,
- Evidencia de su registro en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos (captura de pantalla del sistema).
- Comprobante de domicilio fiscal y/o cambio de domicilio en su caso.
- Estado de cuenta bancario, donde se aprecie el número de cuenta y CLABE interbancaria.
- Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 32-D, primero, segundo, tercero y cuarto párrafos del Código Fiscal de la Federación, el (los) licitante (s) ganador (es) cuyo monto del contrato adjudicado sea superior a \$300,000.00, sin incluir el IVA, deberá (n) por cada contrato, presentar a la firma del mismo el documento vigente expedidos por el SAT, la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo, de acuerdo a lo previsto en la Regla 2.1.37 de la Resolución de la Miscelánea Fiscal para el 2024 publicada en el DOF el 29 de diciembre de 2023, para tal efecto deberá:
- Opinión del INFONAVIT - Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos. Vigente y en términos positivos, con fecha de expedición no mayor a 30 días naturales.



- Opinión del IMSS - Opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones de seguridad social. Vigente y en términos positivos, con fecha de expedición no mayor a 30 días naturales.

En caso de no encontrarse en estos supuestos por no tener trabajadores ante el IMSS, para cubrir este requisito deberá presentar; escrito libre bajo protesta de decir verdad; en el que mencione bajo qué régimen se encuentra laborando el personal a su cargo. Es importante anexar a este escrito soporte del comprobante emitido por la página del IMSS "Resultado de la Consulta al Módulo de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social", en el que indica que no se localizó ningún registro patronal asociado a su RFC.

- La solicitud de opinión al SAT, su respuesta y las opiniones que se solicitan, se deberá enviar a los correos electrónicos japicos@conalep.edu.mx, vmoreno@conalep.edu.mx, febernal@conalep.edu.mx y marnarquez@conalep.edu.mx para su respectiva revisión.

Dentro de los 10 días naturales contados a partir de la firma del contrato correspondiente:

- o Garantía de cumplimiento del contrato.
- o Carta sobre defectos y vicios ocultos de los bienes y calidad de los servicios.

Con fundamento en el artículo 56 Bis de la LAASSP se exhorta al proveedor adjudicado a inscribirse al RUPC.

Para este procedimiento no procede el otorgamiento de anticipo.

Este fallo es emitido por el Mtro. Ricardo Morales Suárez, en su carácter de Director de Infraestructura y Adquisiciones, en términos del numeral 1.8.1, función 13 del Manual General de Organización del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica y del apartado "Políticas en materia de transparencia capítulo segundo numeral 3, fracción III de las Políticas, Bases y Lineamientos del CONALEP.

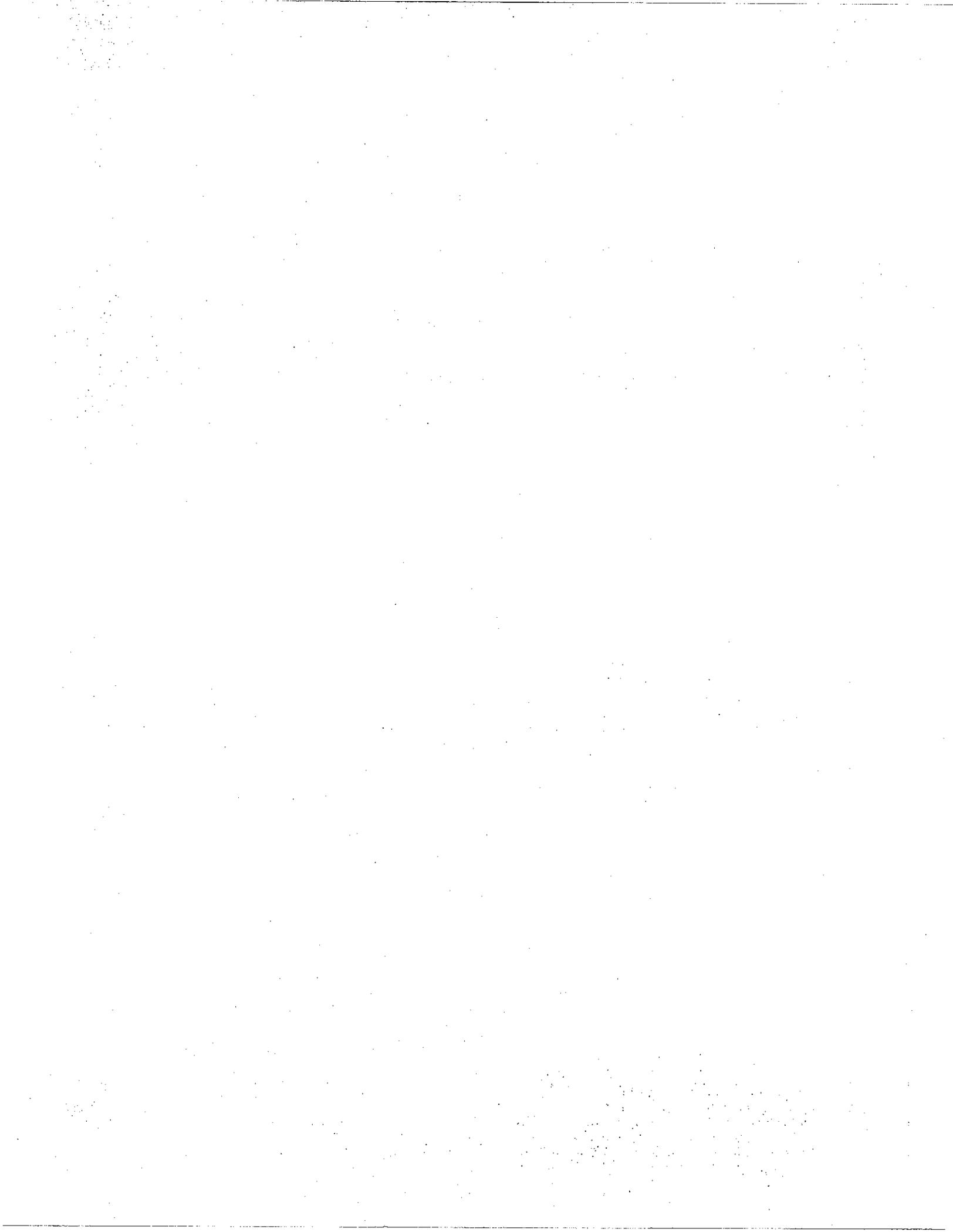
Atentamente
"Orgullosamente CONALEP"

RICARDO MORALES SUÁREZ

DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in black ink]



RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA
 DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES
 PROCEDIMIENTO (Compranet No. IA-11-LSX-0115X001-N-23-2024)

PARTIDA ÚNICA
 SIMEC SERVICIOS DE INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA
 Y CIVIL S.A. DE C.V.

DESCRIPCIÓN BREVE DEL BIEN O SERVICIO: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA Y SUBESTACIÓN ELÉCTRICA DE PLANTELES EN CDMA Y OMAKA"
 TIPO DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS A TRES PERSONAS (BPT)

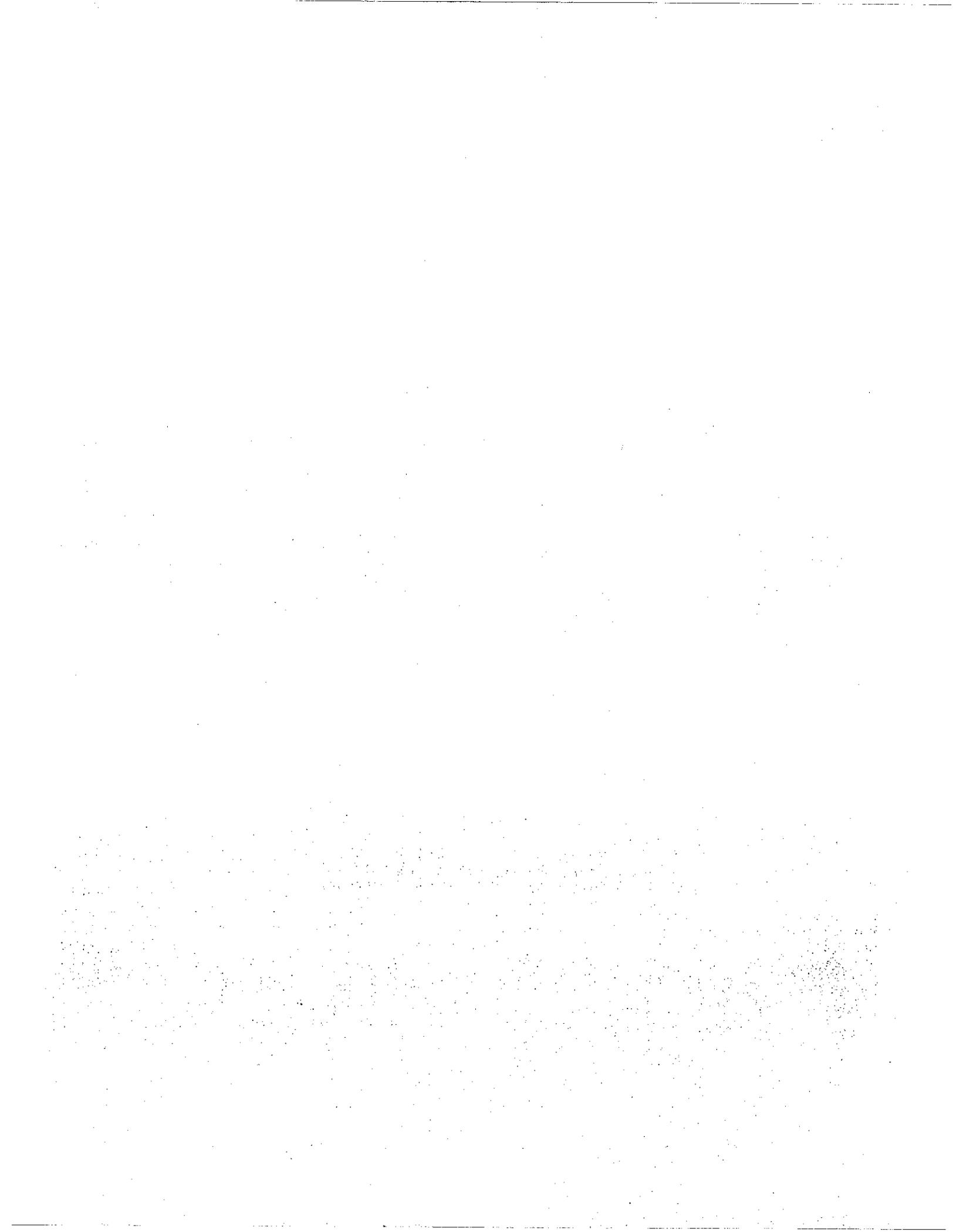
CUMPLIMIENTO O REQUISITO		SUMINISTROS Y SERVICIOS PROFESIONALES HC S.A DE C.V.	OBSERVACIONES	SIMEC SERVICIOS DE INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA Y CIVIL S.A. DE C.V.	OBSERVACIONES
a)	Curriculum. Visa de la empresa en la que demuestre 1 año de experiencia mínimo en el ramo.	SI CUMPLE	La experiencia no es comprobable en el CV, sin embargo puede comprarse en el documento del requisito #20, en el cual se presentan algunos contratos.	SI CUMPLE	
b)	Carta bajo protesta de decir la veracidad en papel membreado debidamente firmada por el representante legal, en la que manifieste que se obliga a acatar las disposiciones y sistemas de seguridad y vigilancia del CONALEP.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
c)	Carta bajo protesta de decir la veracidad en papel membreado debidamente firmada por el representante legal, en la que manifieste que se obliga al CONALEP de cualquier responsabilidad laboral, penal, civil o de cualquier otra índole que por motivo de la prestación del servicio cause el personal de su empresa.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
d)	Carta en papel membreado debidamente firmada por el representante legal, en la que se compromete a dejar los equipos en condiciones óptimas de operación una vez terminado el mantenimiento preventivo-correctivo, independiente de las fallas o daños que presenten adicionalmente, reparando o sustituyendo las piezas necesarias.	NO CUMPLE	En la descripción de su carta no incluye "... independiente de las fallas o daños que presenten adicionalmente, reparando o sustituyendo las piezas necesarias".	SI CUMPLE	
e)	Carta en papel membreado debidamente firmada por el representante legal, en la que se compromete a que todas las reparaciones que sustituyan deberán ser nuevas y originales.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
f)	Carta de garantía por un periodo de 12 meses, por posibles vicios ocultos a partir de su puesta en operación.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
g)	Documentación que demuestre la capacitación técnica y económica para la prestación del servicio.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
h)	Constancia de acreditación del laboratorio que hará el análisis del aceite ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (EMEA).	NO CUMPLE	Presenta documento en el que se compromete a que en caso de resultar adjudicada, presentará acreditación del laboratorio encargado de los análisis.	SI CUMPLE	
i)	Reporte vigente de calibración de los equipos de medición ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (EMEA).	NO CUMPLE	Presenta documento en el que se compromete a que, en caso de resultar adjudicada, presentará reporte de equipos de calibración de los equipos.	CUMPLE	
j)	Presentar dos contratos formalizados en los últimos tres años, con características técnicas y volúmenes similares a la presente solicitud, se deberá incluir documento que demuestre la liberación de la garantía de cada contrato (oficio de liberación del contratante, documento de liberación de la garantía de cada contrato).	SI CUMPLE	No se identificó la firma de liberación del segundo contrato, pero si la carta de aceptación de los servicios contratados, firmada por el contratante.	SI CUMPLE	
k)	Carta en papel membreado debidamente firmada por el representante legal, en la que los trabajos de mantenimiento serán en apego a las normas enunciadas en el apartado de Normas en la Sección Técnicas.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	

ELABORÓ: 
 Enrique Alcántara Romero
 Subcoordinador

REVISÓ: 
 Lic. Jorge Arturo Picos Silva
 Coordinador de Infraestructura y Equipamiento

22 MAY 2024
 REVISADO





RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA

DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA-11-L5X-011L5X001-N-23-2024, RELATIVO A LA CONTRATACIÓN PARA EL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE SUBESTACIONES Y TRANSFORMADORES ELECTRICOS EN PLANTELES DE LA CIUDAD DE MEXICO Y ESTADO DE OAXACA".

Referencia en Solicitud de Información	Documentos Solicitados en la Convocatoria de Invitación	SUMINISTROS Y SERVICIOS PROFESIONALES HC SA DE CV		SIMEC SERVICIOS DE INGENIERIA MECANICA ELECTRICA Y CIVIL SA DE CV	
		SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
FRACCIÓN VI. a)	<p>a) Escrito en hoja membretada del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, debidamente firmado (no rúbrica) por el representante legal del licitante, que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representado, las propuestas técnica y económica, preferentemente de acuerdo como se detalla en el Formato B de esta convocatoria, de conformidad con la fracción VI del artículo 29 de la LAASSP y fracción V del artículo 48 del Reglamento, el que deberá contener:</p> <p>I. Del licitante: Registro Federal de Contribuyente, correo electrónico, nombre y domicilio (será el lugar donde el licitante recibirá toda clase de notificaciones que resulten de los actos, contratos y convenios que se celebren de conformidad con la LAASSP y su Reglamento), así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además, descripción del objeto social de la empresa (el objeto social debe ser acorde con el objeto de la contratación); número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; así como fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio, y relación del nombre de los socios que aparezcan en éstas, y</p> <p>II. Del representante del licitante: número y fecha de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir la propuesta, señalando</p>	✓		✓	
FRACCIÓN VI. b)	<p>b) Carta del licitante, elaborada en papel membretado dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada por el o por su representante legal, no rúbrica, en el cual proporcione la dirección de correo electrónico para recibir notificaciones.</p> <p>La no presentación de esta carta no es motivo de desechamiento.</p>	✓		✓	



RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA

DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA-11-L5X-011L5X001-N-23-2024, RELATIVO A LA CONTRATACIÓN PARA EL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE SUBESTACIONES Y TRANSFORMADORES ELECTRICOS EN PLANTELES DE LA CIUDAD DE MEXICO Y ESTADO DE OAXACA".

Referencia en Solicitud de Información	Documentos Solicitados en la Convocatoria de Invitación	SUMINISTROS Y SERVICIOS PROFESIONALES HC SA DE CV		SIMEC SERVICIOS DE INGENIERIA MECANICA ELECTRICA Y CIVIL SA DE CV	
		SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
FRACCIÓN VI. c)	<p>c) Carta del licitante, elaborada en papel membretado dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada por el o por su representante legal, no rúbrica, preferentemente de conformidad con el Formato C "Modelo de Carta Declaratoria" de esta convocatoria, en la que manifieste:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Que es de nacionalidad mexicana. - Que el licitante, sus representantes y demás dependientes del primero no se encuentran en alguno de los supuestos de los artículos 50 y 60 de la LAASSP. <p>- (Declaración de integridad) Que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos del CONALEP induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, de conformidad con el artículo 29 fracción IX de la LAASSP.</p> <p>- Que el licitante cuenta con la capacidad legal, administrativa, técnica y económica necesaria para prestar en tiempo y forma los servicios materia de esta Licitación, incluyendo los recursos materiales y financieros requeridos.</p> <p>La no presentación de esta carta será motivo de desechamiento.</p>	✓		✓	
FRACCIÓN VI. d)	<p>d) En caso de que el licitante sea MIPYME podrán participar con ese carácter debiéndolo acreditar con una copia del documento expedido por una autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, o bien, presentar el escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuentan con este carácter de acuerdo a lo señalado en el formato D de conformidad con el artículo 34 del Reglamento; en caso de manifestar que no pertenece a alguno de los grupos señalados, de existir un empate contra otra propuesta, se considerará lo señalado en el numeral 3 "Criterios de Adjudicación" de la convocatoria y se favorecerá a la propuesta que pertenezca a micros, pequeñas o medianas empresas.</p> <p>La no presentación de esta carta será motivo de desechamiento.</p>	✓		✓	



OB



RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA

DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA-11-L5X-011L5X001-N-23-2024, RELATIVO A LA CONTRATACIÓN PARA EL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE SUBESTACIONES Y TRANSFORMADORES ELECTRICOS EN PLANTELES DE LA CIUDAD DE MEXICO Y ESTADO DE OAXACA".

Referencia en Solicitud de Información	Documentos Solicitados en la Convocatoria de Invitación	SUMINISTROS Y SERVICIOS PROFESIONALES HC SA DE CV		SIMEC SERVICIOS DE INGENIERIA MECANICA ELECTRICA Y CIVIL SA DE CV	
		SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
FRACCIÓN VI. e)	<p>e) Cédula del Registro Federal de Contribuyentes y conforme a lo previsto en la Reg 2.1.37 de la Resolución de la Miscelánea Fiscal para el 2024 publicada en el DOF el 29 de diciembre de 2023, deberá adjuntar a su propuesta:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Para los efectos del artículo 32-D del código Fiscal de la Federación, y en relación con la solicitud de opinión de obligaciones fiscales, deberá presentar documento actualizado expedido por el SAT; vigente y en términos positivos, sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Con una fecha de expedición no mayor a 30 días naturales a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones. - Opinión del INFONAVIT - Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos. Vigente y en términos positivos. Con una fecha de expedición no mayor a 30 días naturales a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones. - Opinión del IMSS - Opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones de seguridad social. Vigente y en términos positivos, con una fecha de expedición no mayor a 30 días naturales a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, <p>Si es su caso deberá entregar este documento del subcontratado.</p> <p>En caso de no encontrarse en estos supuestos por no tener trabajadores ante el IMSS y no subcontratar con un tercero, para cubrir este requisito deberá presentar; escrito libre bajo protesta de decir verdad; en el que mencione bajo qué régimen se encuentra laborando el personal a su cargo. Es importante anexar a este escrito soporte del comprobante emitido por la página del IMSS "Resultado de la Consulta al Módulo de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social", en el que indica que no se localizó ningún registro patronal asociado a su RFC.</p>	✓		✓	
FRACCIÓN VI. f)	<p>f) Los licitantes tratándose de personas físicas y, en el caso de personas morales la persona que firme las proposiciones deberá presentar copia simple legible por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, (INE, Pasaporte, Cédula profesional), de conformidad con el artículo 48 fracción X del Reglamento.</p> <p>La no presentación de este documento será motivo de desechamiento.</p>	✓		✓	

Handwritten signatures and initials:
 JB
 8
 X

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA

DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA-IT-L5X-07L5X007-N-23-2024, RELATIVO A LA CONTRATACIÓN PARA EL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE SUBESTACIONES Y TRANSFORMADORES ELECTRICOS EN PLANTELES DE LA CIUDAD DE MEXICO Y ESTADO DE OAXACA".

Referencia en Solicitud de Información	Documentos Solicitados en la Convocatoria de Invitación	SUMINISTROS Y SERVICIOS PROFESIONALES HC SA DE CV		SIMEC SERVICIOS DE INGENIERIA MECANICA ELECTRICA Y CIVIL SA DE CV	
		SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
FRACCIÓN VI. g)	g) Carta del licitante, elaborada en papel membretado, bajo protesta de decir verdad, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, firmada de manera autógrafa (no rúbrica) por la persona física o el representante legal, en la cual ratifica el Dominio Fiscal de su comprobante de domicilio, anexando constancia de situación fiscal actual en donde se verifique el domicilio fiscal del licitante, copia del comprobante de domicilio y fotografía de la fachada del mismo. (formato libre, son cuatro documentos, la carta de ratificación, constancia de Situación Fiscal, el comprobante de domicilio y la fotografía de su domicilio fiscal, el comprobante de domicilio no deben de exceder de tres meses anteriores al fecha de la convocatoria). La no presentación de esta carta será motivo de desechamiento.	✓		✓	
FRACCIÓN VI. h)	h) Comprobante de la declaración anual 2023 y parcial de los meses enero, febrero y marzo 2024. La no presentación de estos documentos será motivo de desechamiento.	✓		✓	
FRACCIÓN VI. i)	i) Carta bajo protesta de decir verdad, firmada por el apoderado legal en la cual manifiesta conocer el contenido de la LAASSP, su Reglamento, la publicación y alcance de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisición, Arrendamientos y Servicios del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, el Aviso de Privacidad publicado en la página oficial del CONALEP acorde a lo que se señala en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados y en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, asimismo, que reconoce la facultad de la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones para la aplicación de penas convencionales y rescisión de contratos, Formato G. La no presentación de esta carta será motivo de desechamiento.	✓		✓	
FRACCIÓN VI. j)	j) Manifiesto a que se refiere la fracción IX del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, (Formato K) La no presentación de esta carta será motivo de desechamiento.	✓		✓	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA

DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA-11-L5X-011L5X001-N-23-2024, RELATIVO A LA CONTRATACIÓN PARA EL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE SUBESTACIONES Y TRANSFORMADORES ELECTRICOS EN PLANTELES DE LA CIUDAD DE MEXICO Y ESTADO DE OAXACA".

Referencia en Solicitud de Información	Documentos Solicitados en la Convocatoria de Invitación	SUMINISTROS Y SERVICIOS PROFESIONALES HC SA DE CV		SIMEC SERVICIOS DE INGENIERIA MECANICA ELECTRICA Y CIVIL SA DE CV	
		SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
FRACCIÓN VI. k)	<p>k) Legales</p> <p>k.1) En caso de persona moral: Copia simple legible del Acta constitutiva acompañada, en su caso, de las modificaciones correspondientes o su compulsa.</p> <p>l.2) En caso de persona física: Copia simple de su Acta de Nacimiento.</p> <p>l.3) Copia simple legible del testimonio notarial del representante legal, mediante el cual se otorgue poder general para actos de administración o dominio, o bien, poder especial para participar en procedimientos de contratación pública y para firmar convenios o contratos, en su caso (para algunas personas Físicas no aplica).</p> <p>La no presentación de cualquiera de los anteriores documentos legales será motivo de desechamiento.</p>	✓		✓	
FRACCIÓN IV. b)	<p>Contenido de la propuesta económica:</p> <p>1. El licitante deberá entregar propuesta económica elaborada en papel membretado del licitante, preferentemente de conformidad con el Formato A "Formato para la presentación de la propuesta económica" (considerando sólo dos decimales) desglosándose el IVA, en moneda nacional, aceptando las condiciones de pago de acuerdo con lo estipulado en la presente convocatoria, debidamente foliada y firmada (no rubrica) en la última hoja de la propuesta económica por el representante legal.</p> <p>La no presentación será motivo para desechar su propuesta</p>	✓		✓	

ELABORÓ



MARTÍN ALEJANDRO DOMÍNGUEZ FLORES
SUBJEFE TÉCNICO ESPECIALISTA

REVISÓ



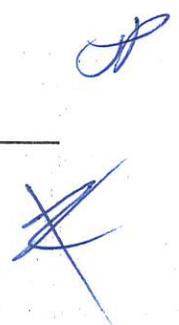
MARÍA JOSÉ CORTÉS VIRUES
SUBCOORDINADOR DE ADQUISICIONES

VISTO BUENO



ALEJANDRO MAÑÓN

COORDINADOR DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS





EVALUACIÓN ECONÓMICA DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA No. IA-11-LEX-0115X001-N-23-2024, RELATIVO A LA CONTRATACIÓN PARA EL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE SUBESTACIONES Y TRANSFORMADORES ELÉCTRICOS EN PLANTILES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y ESTADO DE OAXACA".

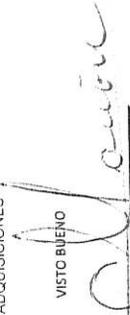
PARTIDA	SERVICIO	Cantidad	SIMEC SERVICIOS DE INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA Y CIVIL SA DE CV		
			SUBTOTAL	IVA	TOTAL
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE SUBESTACIONES ELÉCTRICAS Y TRANSFORMADORES DE PLANTILES EDUCATIVOS EN LA C.D. DE MÉXICO Y ESTADO DE OAXACA	1	\$3,956,675.00	\$633,066.00	\$4,589,743.00
	Suma partida	1	\$3,956,675.00	\$633,066.00	\$4,589,743.00

Derivado del análisis de la investigación de mercado y de conformidad a lo establecido en los artículos 36, 36 BIS, 37 de la LAASP y 51 de su Reglamento y lo contenido en la Convocatoria de invitación, la propuesta del Licitante participante SIMEC SERVICIOS DE INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA Y CIVIL SA DE CV, cumplió técnica y administrativamente, resultando solvente, además de ser la económica más baja, por un monto mínimo de \$4,589,743.00 (CUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 097,100 M.N.), IVA INCLUIDO.

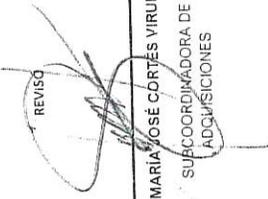
ELABORO


HECTOR SAJID RODRIGUEZ
FERNANDEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE
ADQUISICIONES

VISTO BUENO


ALEJANDRO MAÑÓN
COORDINADOR DE ADQUISICIONES Y
SERVICIOS

REVISÓ


MARÍA JOSÉ CORTÉS VIRUÉS
SUBCOORDINADORA DE
ADQUISICIONES

